

RESOLUCION
Nº 640 /95

EXPEDIENTE Nº 7.410/95
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
b.685

Buenos Aires, 9 de junio de 1995.

Vistas las presentes actuaciones relacionadas con la locación de los pisos 3º al 6º inclusive del inmueble de la calle Carlos Pellegrini nº 675/685 de esta Capital, para atender las necesidades del fuero en lo Contencioso Administrativo Federal; y

Considerando:


Que de conformidad con lo dispuesto por esta Corte Suprema mediante Resolución nº 463 de fecha 4 de mayo ppdo. (Confr. fs. 45), la señora Directora General de la Subsecretaría de Administración, C.P.N. Estela M. C. Basso, ha celebrado -"ad-referendum"- el contrato de locación del referido inmueble.-

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Aprobar en todas sus partes el contrato de locación cuyo original obra a fs. 50- celebrado entre la señora Directora General de la Subsecretaría de Administración, C.P.N. Estela M. C. Basso y el licenciado Ricardo Juan Alfredo Cossio en representación de la Dirección General Impositiva, propietaria del inmueble-, por el término de cinco (5) años con opción a prórroga por cinco (5) años más, a partir del 11 de mayo de 1995 y sobre la base de un alquiler mensual de PESOS TREINTA Y UN MIL (\$ 31.000.-).-

2º) Afectar el gasto resultante de los dispuesto en el artículo anterior a las partidas pertinentes del Presupuesto General de Gastos.

3º) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos. Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION